



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0556 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A:

- 1- Numero de centros escolares públicos en el departamento de La Libertad.
- 2- Numero de centros escolares privados en el departamento de La Libertad.
- 3- Nombres de los centros escolares públicos y privados en el departamento de La Libertad y sus direcciones, teléfonos y correos electrónicos.
- 6- Número de estudiantes de primero a sexto grado en cada centro escolar público y privado ubicado en el departamento de La Libertad.

En el siguiente enlace electrónico:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>


 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0556 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 4- Numero de maestros en cada centros escolar público y privado ubicado en el departamento de La Libertad.
- 5- Numero de maestros de la materia CIENCIAS NATURALES en cada centro escolar público y privado ubicado en el departamento de La Libertad.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

